RESOLUCIÓN No. CADM-R-13-2013

Por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución No. CADM-R-05-2013, que aprueba la Contratación del ingeniero CARLOS JARAMILLO para la realización de una Consultoría consistente en el Diseño del Sistema de Aire Acondicionado del Edificio de la VIPE del Complejo de Investigación en el campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso".

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al artículo 20 de la Ley 17 de 1984, modificada por la Ley 57 de 1996, el Consejo Administrativo es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que el artículo 22, literal a, de la precitada Ley, establece:

"Artículo 22: Son atribuciones del Consejo Administrativo, además de las que señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, las siguientes:

a. Establecer las directrices y las medidas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y económico de la Universidad Tecnológica de Panamá;
..."

TERCERO: Que este Consejo en sesión extraordinaria No. 02-2013, celebrada el 17 de junio de 2013, aprobó mediante Resolución CADM-R-05-2013 la Contratación del ingeniero CARLOS JARAMILLO para la realización de una Consultoría consistente en el Diseño del Sistema de Aire Acondicionado del Edificio de la VIPE del Complejo de Investigación en el Campus Universitario "Dr. Víctor Levi Sasso".

CUARTO: Que posteriormente se ha recibido notificación del ingeniero Carlos Jaramillo, indicando que por motivos de fuerza mayor, no pueden realizar el Diseño antes descrito.

RESUELVE:

PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución No. **CADM-R-05-2013**, que aprueba la celebración de una Contratación con el ingeniero **CARLOS JARAMILLO** para la realización de una Consultoría consistente en el Diseño del Sistema de Aire Acondicionado del Edificio de la VIPE del Complejo de Investigación en el Campus Universitario "Dr. Víctor Levi Sasso".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los 3 días del mes de septiembre de 2013.

ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General,
Secretario del Consejo Administrativo

DR. OSCAR M. RAMIREZ R.
Rector
Presidente del Consejo Administrativo

Aprobada por el Consejo Administrativo en sesión ordinaria N.° 04-2013 efectuada el 3 de septiembre de 2013.